



NORMAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: PONENCIAS

XXXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública

Las ponencias deberán corresponder a trabajos originales, de carácter académico, técnico o aplicado, que no hayan sido publicados previamente, total o parcialmente, en medios impresos o digitales.

1. Entrega de las ponencias

Las ponencias deberán remitirse a través de la plataforma PTI CLAD (<https://pti.clad.org>) dentro de los plazos establecidos por la Convocatoria Pública del Congreso. Únicamente serán consideradas aquellas propuestas que hayan sido previamente aceptadas por el Comité Organizador.

2. Uso obligatorio del template oficial

Todas las ponencias deberán elaborarse utilizando el **Template Oficial de Ponencias del XXXI Congreso Internacional del CLAD**, disponible para descarga en la plataforma PTI CLAD.

Las ponencias que no utilicen dicho template, o que incumplan sustancialmente las presentes normas, podrán ser rechazadas.

3. Versión definitiva

El documento remitido deberá corresponder a la versión definitiva de la ponencia. No se aceptarán sustituciones, modificaciones o correcciones posteriores al cierre del plazo de recepción.

Los archivos deberán presentarse en formato Microsoft Word (.doc o .docx).



4. Nombre del archivo

El nombre del archivo deberá tener un máximo de ocho (8) caracteres, más la extensión correspondiente (.doc, o .docx), y seguir las siguientes reglas:

- Si presenta **una sola ponencia** y usted tiene **dos apellidos**: cinco (5) primeras letras del primer apellido y tres (3) primeras letras del segundo apellido.
Ejemplo: Campos Ríos = camporio.doc
- Si usted presenta **Dos o más ponencias**: use las cinco (5) primeras letras del primer apellido, dos (2) primeras letras del segundo apellido y la primera (1) letra del título de la ponencia.

Ejemplo: Campos Ríos; "Innovación" = camporii.doc

- Si usted tiene **Un solo apellido**: Use las cinco (5) primeras letras del apellido y tres (3) primeras letras del primer nombre.
Ejemplo: Gonzales Norma: gonzanor.doc

No deberán utilizarse espacios, acentos, signos de puntuación ni caracteres especiales.

5. Extensión

Las ponencias deberán tener una extensión aproximada de entre 4.000 y 7.500 palabras (equivalentes a 10–15 páginas), excluyendo bibliografía y anexos.

6. Formato del documento

Las ponencias deberán ajustarse a las especificaciones incluidas en el Template Oficial:

- Papel tamaño carta (8,5 x 11 pulgadas);
- Márgenes de 2 cm;
- Tipografía Open Sans 10 (o Arial o Times New Roman 12, en caso de incompatibilidad);
- Interlineado sencillo;



- Numeración de páginas;
- Uso exclusivo del logo oficial del XXXI Congreso Internacional del CLAD incorporado en el template;
- Evitar el uso innecesario de colores, sombreados o elementos gráficos que dificulten la edición y publicación.

7. Estructura sugerida de la ponencia

Las ponencias deberán seguir la estructura establecida en el Template Oficial, que comprende:

- Resumen Ejecutivo;
- Palabras clave;
- Introducción;
- Marco conceptual, metodológico o experiencial;
- Desarrollo del tema;
- Conclusiones y recomendaciones;
- Referencias bibliográficas;
- Declaración sobre el uso de Inteligencia Artificial (opcional).

8. Resumen y palabras clave

La ponencia deberá incluir un resumen ejecutivo de entre 200 y 300 palabras, acompañado de entre tres (3) y cinco (5) palabras clave, procurando incluir referencias temáticas, sectoriales o territoriales cuando corresponda.

9. Citas y referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas deberán presentarse conforme a las normas APA (7.^a edición).

Las citas deberán incorporarse en el cuerpo del texto y no en notas al pie.

Ejemplos:



- Miranda (2010).
- Miranda (2010, p. 458).

Las notas al pie deberán limitarse a aclaraciones estrictamente necesarias.

10. Revista del CLAD Reforma y Democracia

Con el propósito de fortalecer el diálogo académico iberoamericano, se espera que las ponencias incorporen, cuando resulte pertinente para su temática, al menos **tres (3) referencias provenientes de artículos publicados en la Revista del CLAD Reforma y Democracia**.

Las propuestas que evidencien un adecuado aprovechamiento de esta producción académica serán altamente consideradas durante el proceso de evaluación.

Revista disponible en: <https://revista.clad.org/ryd/es>

11. Cuadros, gráficos e ilustraciones

Los cuadros, gráficos o imágenes deberán ser indispensables para la comprensión del texto, indicar su fuente y presentarse preferentemente en escala de grises o en formatos que permitan su adecuada reproducción digital.

12. Uso de Inteligencia Artificial

Se recomienda declarar el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa cuando hayan sido empleadas para apoyar tareas de redacción, edición, traducción, análisis, síntesis o ideación.

La utilización de estas herramientas no exime a las personas autoras de la responsabilidad sobre la originalidad, exactitud y calidad académica de sus contribuciones.



13. Autorización para publicación

La remisión de la ponencia a través de la plataforma PTI CLAD implicará la aceptación de estas normas y autorizará al CLAD a incluir el documento en las memorias digitales del Congreso y a difundirlo a través de sus medios institucionales, sin perjuicio de otros procesos editoriales que pudieran corresponder.

Únicamente las ponencias que satisfagan las presentes normas serán consideradas para su inclusión en el XXXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.